



RESOLUCIÓN NÚMERO **112**
(03 de marzo de 2023) DE

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC"**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es una entidad del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional cuya misión es "formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada".

Que, En cumplimiento de la misión institucional, la entidad ofrece el servicio de educación en los siguientes niveles:

- Educación Básica Secundaria
- Educación Media
- Educación superior

Que, para los niveles de educación básica secundaria y educación media se ofrece el servicio en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), la educación básica secundaria de cuatro grados (grados 6° a 9°) y la educación media con una duración de dos grados (10° y 11°) los cuales serán inscritos en el **EVENTO FIRST LEAGUE**, que participarán en el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** que realizará la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS PARA LA TEMPORADA 2023**.

Que, por solicitud de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se requiere realizar la inscripción de **1 PROYECTO, EQUIPO ÚNICO DE 9 ESTUDIANTES** de la especialidad de sistemas del IBTI para participar en el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** que realizara la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

Que, la inscripción se aplicará a los estudiantes de la siguiente manera:

	TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO
EVALUACIÓN	PRESENTACIÓN DE 1 EQUIPO DE RETO DE SIMULACIÓN ROBÓTICA	EXPOSICIÓN VIRTUAL DE LOS PROYECTOS DE LA INFORMÁTICA-COMPUTACIÓN EN LOS CUALES PARTICIPARÁN LOS ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO.	RECOGER INFORMACIÓN SOBRE LOS NIVELES DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN EVENTOS DE CARÁCTER DISTRITAL.	1.EXPOSICIÓN VIRTUAL DEL EQUIPO RESOLVIENDO EL RETO DE SIMULACIÓN 2.EVALUACIÓN CON JURADOS 3.PREMIACIÓN	1 PROYECTO, EQUIPO ÚNICO DE 10 ESTUDIANTES Y 1 DOCENTE	(1) DÍA	\$1.500.000

Que, el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** realizado por la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2**, ubicada en la **CRA 73 A 81 B 70** en la ciudad de Bogotá.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, el valor de la inscripción para participar en el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** para los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000) INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES.**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7023 con cargo al Rubro C-2202-0700-7-0-2202011-02 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CE**, expedido el 23 de febrero de 2023 por la profesional especializado de Presupuesto.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de Inscribir los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por lo tanto se requiere hacer el reconocimiento y pago por dicha inscripción a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2** por ser quien organiza el evento a la cuenta de ahorros No. 0550004000177909 del Banco Davivienda, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000) INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES** amparando los recursos de la vigencia 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2**, ubicada en la **CRA 73 A 81 B 70** en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la autonomía que nos otorga la Ley 30 de 1992, para **"REALIZAR INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL IBTI EN EL EVENTO FIRST LEAGUE LEGO DE LA UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS PARA LA TEMPORADA 2023"**

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta de ahorros No. 0550004000177909 del Banco Davivienda, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000) INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES**, amparando los recursos de la vigencia 2023.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisó con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Diana Rocio Guerrero Rodríguez – Jurídica Contratación

Elaboró con evidencia electrónica:

Neider Olave García – Contratista de Apoyo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---